



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-050GYR046-E5-2022
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Comprasnet: AA-050GYR046-E5-2022
 Fecha Terminación del pedido: 20/02/2022
 No. de Pedido: D2P0052
 Núm. Dictamen Presup: S/N
 Elaboración: 10/02/2022 Impresión 10/02/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. EAH-061212-614 No. Proveedor: 00152476

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal: 0401

Fecha de entrega: 20/02/2022

No Requisición: PAC

21063002

2 060 168 00771101

SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, ECON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO. ADULTO LONGITUD. 55 CM CALIBRE. 18 FR DIAMETRO EXTERNO 6.0 MM.

Marca: TECMED

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

259 PZA

34.70

8,987.30

3 060 218 00850000

CONTENEDOR DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TOXICO, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPOSITO DE OTROS PUNZO

Marca: IXION

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

41 PZA

75.00

3,075.00

CONTENEDOR DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TOXICO, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPOSITO DE OTROS PUNZO

Marca: IXION

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

Comprador

LE JENNY-CINTO VERGARA

ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LAE. YADHYSATIZETTE SALAS VEGA

JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR

DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE

DIRECTOR MEDICO

Area Contratante

LAP. MARGARITA LAURA CEBALLOS LINARES

DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: No. de Evento: AA-050GYR046-E5-20
 Numero de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet: AA-050GYR046-E5-21
 Fecha Terminación del pedido: 20/02/2022 No. de Pedido: D2P0052
 Num. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 10/02/2022 Impresión 10

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

Fecha de entrega: 20/02/2022

Partida presupuestal: 0401 246

R.F.C. EAH-061212-614 No. Proveedor: 00152476

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Descripción

Cantidad Unidad Precio Im

5 06021801270000 CONTENEDOR DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TOXICO, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPOSITO DE OTROS PUN

49 PZA 90.00

Marca: IXION

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

6 06048301250002 HOJA PARA BISTURI, DE ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERILES Y DESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 11, ENVASE CON 100 PIEZAS.

3 CJA 250.00

Marca: DLP

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 100

7 06062104821101 MASCARILLAS DESECHABLE, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION DE 180 CM Y ADAPTADOR.

445 PZA 13.50

Marca: AGY

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

Comptador
 LE JENNY CINPRO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LAE. YADHTYAL LIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante

LAP. MARGARITA LAURA ZERON
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR046-E5-2022
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante: AA-050GYR046-E5-2022
Fecha Terminación del pedido: 20/02/2022	No. de Pedido: D2P0052
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 10/02/2022 Impresión 10/02/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L. DE C.V.

Dirección: CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. EAH-061212-614 No. Proveedor : 00152476

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
8	06084100311201	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA. 1/4 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA (6-8.73 MM).	3	ENV	1,140.80	3,422.40
9	06084143711201	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUA. 1/2 CIRCULO, CORTANTE (47-50 MM).	1	ENV	1,800.00	1,800.00

Marca: ATRAMAT
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 12

Marca: ATRAMAT
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 12

06084143711201 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA. 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25 - 27 MM).

Marca: ATRAMAT
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 12

[Handwritten Signature]

Comptador
 LE JENNY CINDE VERGARA
 AMALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 LAE YADHYRA AZZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR GENERAL UMAE

Area Requiriente
 DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante
 LAP. MARGARITA ALBA CERRON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR046-E5-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante: AA-050GYR046-E5-2022
Fecha Terminación del pedido: 20/02/2022	No. de Pedido: D2P0052
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 10/02/2022 Impresión 10/02/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L. DE C.V.

Dirección: CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. EAH -061212-614 No. Proveedor : 00152476

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
 Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Clasificación presupuestal :

Fecha de entrega: 20/02/2022

Partida presupuestal : 0401

21053002

- DEL PEDIDO
- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, inevitablemente incurran por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OJC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellará de recibido en el original de la remisión.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- Los modificaciones que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente, aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromisoria, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la

Comprador LE JENNY CINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO BARRERA SALAZAR DIRECTOR GENERAL UMAE	Area Requiriente DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE DIRECTOR MEDICO	Area Contratante LAP. MARGARITA CAUSAZO LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE YVONNE RAZZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR046-E5-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compañet AA-050GYR046-E5-2022
Fecha Terminación del pedido: 20/02/2022	No. de Pedido: D2P0052
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 10/02/2022 Impresion 10/02/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S DE R. L. DE C.V.

Dirección: CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. EAH-061212-614 No. Proveedor : 00152476

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/02/2022

Partida presupuestal : 0401

Clasificación presupuestal :

21063002

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo otorgado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PRL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 - Todo entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 - El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

[Handwritten signature]
 Corresponsable

LE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato LAE YAMHYRA TIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE DIRECTOR MEDICO	Area Contratante LAP MARGARITA LAIKA OBERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIA:
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 20/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-050GYR046-E5-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras AA-050GYR046-E5-2022
 No. de Pedido: D2P0052
 Elaboración: 10/02/2022. Impresión 10/02/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L. DE C.V.

Dirección CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. EAH-061212-614 No. Proveedor: 00152476

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ. 22

Loc. 19

Ínm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/02/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Martha Cecilia Barbara Garcia

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

Martha Cecilia Garcia

TELEFONO(S)	5553 17049645
FECHA	10/02/2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

0272 de fecha 17/12/2021

Comprador

LE JENNY QUINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 LAE: *ABHYA LIZETTE SALAS VEGA*
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requeriente

DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante

LAP MARGARITA LURA SEPON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA